ANEP | UTU | EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-007259

Res. 6193/2026

Montevideo, 20 de noviembre de 2026.

VISTO: La necesidad de realizar una colecta a nivel institucional por única vez, destinada a la funcionaria Sra. María Valentina RAMOS;

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria atraviesa un delicado estado de salud;

II) que de acuerdo a la situación funcional, la funcionaria Sra. María Valentina RAMOS registra un cargo Administrativo – Grado 2 del Escalafón "C", ingresando a la Institución el 26/11/2018, desempeñándose en la Escuela Técnica La Teja;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, autorizar una colecta a favor de la mencionada funcionaria, estableciendo que la colaboración solidaria se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar una colecta entre funcionarios de la Institución a favor de la Funcionaria Sra. María Valentina RAMOS DE LOS SANTOS

(C.I. 4.702.717-2), para solventar los gastos de su tratamiento.

2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad monto a descontar y firma.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese por el Departamento de Administración Documental.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb